

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez para resolver. La parte actora allega la notificación por aviso enviada a la demandada KATHERINA LOOPEZ GOMEZ. Igualmente la notificación personal enviada al acreedor . FALTANDO LA NOTIFICACION POR AVISO.

Manizales, Caldas, 13 de noviembre 2020. SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS

SECRETARIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 2020-00043-0

Se ordena agregar a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **ANA LUCIA PARRA CARDENAS** en contra de KATHERINA LOPEZ GOMEZ la notificación por aviso enviada a la ejecutada y la constancia de recibido de la misma para que obre dentro del mismo.

De conformidad con los artículos 292 del C.G.P. se ordena a la parte actora gestionar la notificación por aviso, al acreedor hipotecario **ANTONIO JESUS GOMEZ CASTAÑO** en la dirección aportada por el togado, carrera 26 Nro. 22-02 de la ciudad de Manizales, para lo cual se le concede el termino de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del **DESISTIMIENTO TACITO**.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>GJUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 128 del 17/11/2020</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS Secretaria</p>
